



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Prosecretaría de Extensión.

VISTO:

Que por Acta N° 63-E-UNC-JE#FD de fecha 5 de noviembre de 2021 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba fue designado el suscripto a partir del 1 de Diciembre de 2021 en calidad de DECANO de la Facultad de Derecho, por el término de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho promueve la realización e implementación de diferentes proyectos de extensión que tienen como misión fundamental estrechar lazos con la comunidad a través de acciones de vinculación y conexión con la comunidad a través de necesidades e intereses concretos;

Que la relación con la Sociedad es cultivada y desarrollada principalmente a través de la función extensionista, entendida como punto articulador con la docencia y la investigación con capacidad de generar una relación transformadora de la realidad;

Que es menester continuar promoviendo y difundiendo las actividades de intercambio académico de los miembros de nuestra comunidad educativa;

Que las actividades de extensión proponen un espacio de diálogo e interacción socio-cultural en el que el conocimiento se enriquece en su articulación con la sociedad;

Que se encuentra vacante la Prosecretaría de Extensión;

La necesidad de cubrir la vacancia producida, siendo decisión de este Decanato disponer que se haga cargo de la Prosecretaría de Extensión a la Dra. Ema Elena Mini, D.N.I. N° 17.045.152, Legajo N° 31165, quien reúne los antecedentes personales y profesionales que la habilitan para ello;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art.1°: Designar como Prosecretaria de Extensión a la Dra. Ema Elena Mini, D.N.I. N° 17.045.152, Legajo N° 31165, a partir del día 01 de marzo de 2023 y mientras duren las funciones del Sr. Decano; con retribución equivalente a Profesor Titular Dedicación Simple (103).

Art.2°: La Dra. Ema Elena Mini, D.N.I. N° 17.045.152, Legajo N° 31165, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

Art.3°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a la Dirección de Personal y Dirección de Sueldos y Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales. Oportunamente pase a guarda temporal.